

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

ANEXO IX.3.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en su Programación anual del Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades a desarrollar, aprobado por Resolución de la Rectora de 30 de enero de 2020, ha actuado como una unidad cuyas intervenciones resultan necesarias para lograr que los objetivos en el ámbito económico-financiero se realicen de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, los previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El enfoque de trabajo de esta Oficina se dirige, además de hacia la fiscalización y el control de legalidad, hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla, se instrumenta en tres grandes apartados: Control Previo, Control Posterior y Otras Actividades. Su desarrollo, se ha acometido de la forma siguiente:

▪ Control Previo

▪ Fiscalización previa de gastos y obligaciones de carácter presupuestario

- Fiscalización de solicitudes de alteración presupuestaria correspondientes a “transferencias de crédito” y “bajas por anulación”.
- Fiscalización de retribuciones extraordinarias a favor del personal de la Universidad de Granada cuyo importe sea igual o superior a 1.000 euros y retribuciones extraordinarias tramitadas por transferencia de crédito al capítulo I sin limitación en su cuantía.
- Fiscalización de expedientes de gasto por importe igual o superior a 15.000 € o inferior, si están asociados a retención de crédito:
 - Transferencias al exterior, tanto de operaciones corrientes como de capital.
 - Gastos derivados de la ejecución de los expedientes de contratación, no sometidos a control financiero permanente.
 - Ayudas, becas y subvenciones (incluidos premios en concurrencia competitiva).
 - Gastos como consecuencia de obras, suministros y servicios de importe igual o superior a 15.000 € tramitados por contrato menor, así como suscripciones a bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas.
 - Adquisiciones centralizadas...
- Fiscalización y emisión de informe de los expedientes de subvenciones genéricas y premios concedidos por la Universidad de Granada.
- Fiscalización y emisión de informes en las distintas fases de los expedientes de contratación (previa a la propuesta de resolución de inicio, adjudicación, prórrogas y devolución de garantía).
- Expedientes formalizados a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (Ministerio de Hacienda) y contratación centralizada a través de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de gastos no incluidos en el Plan anual de Control Interno solicitados por órgano competente y otros servicios, así como aquellos otros considerados por esta Oficina.

▪ Emisión de informes de expedientes de modificación presupuestaria

- Previos a su aprobación por órgano competente.

▪ Anticipos de caja fija. Iniciación y modificación de fondos

- Informe de carácter previo a la apertura de las cajas pagadoras o su modificación.

▪ Comprobación material de la inversión

- Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión en contratos de obras cuya cuantía superen el importe de 200.000€ más IVA y 100.000€ más IVA en suministros o servicios.

▪ Intervención formal de la ordenación del pago

- Verificación de la correcta expedición de las órdenes de pago contra la tesorería.

Intervención material del pago

- Firma de órdenes de transferencia, cheques u otros, previa comprobación de la existencia de saldo suficiente en tesorería.

Otros

- Emisión de reparos.
- Informes contradictorios.
- Informes a petición de órgano competente.
- ...

Control posterior**Control financiero permanente**

Se han realizado informes de auditoría, en los siguientes ámbitos, correspondientes al año 2020:

- Gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo no sometidos a fiscalización previa y tramitados por expediente de contratación.
- Contratos menores: Residencia de invitados Corrala de Santiago (años 2017-2020).
- Contratos menores: Unidad Técnica (años 2017-2020).
- Arqueo de fondos: cajas de efectivo y cajas habilitadas.
- Arqueo de fondos: Tesorería de la Universidad de Granada.
- Verificación de la petición de ofertas en contratos menores según lo establecido en el artículo 134.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Gestión de pagos tramitados a través del procedimiento establecido en el programa de tarjeta de pago electrónico de la Universidad de Granada (PTPEUGR).

Auditoría de cumplimiento

Se han realizado informes de auditoría, en los siguientes ámbitos:

- Gestión y gastos tramitados por las Cajas Habilitadas Pagadoras mediante Anticipo de Caja Fija (año 2019).
- Justificación de subvenciones genéricas concedidas por la Universidad de Granada durante los ejercicios económicos 2018 y 2019 a las asociaciones de estudiantes.
- Justificación de ayudas del Plan Propio de Investigación y Transferencia a la organización de congresos de carácter científico-Técnico (convocatoria 2018).
- Arqueo de fondos: Tesorería de la Universidad de Granada (año 2019).
- Cumplimiento de la normativa en materia de morosidad (año 2019).
- Comprobación material de la inversión, in situ, de los “equipos para procesos de la información” dados de alta en el inventario de la Universidad.

Auditoría de sistemas

- Verificación de que el registro contable de facturas cumple con las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas (año 2019).

Otras actividades**De control**

- Asistencia a sesiones de mesas de contratación programadas durante el ejercicio a efectos de efectuar el control de legalidad de las mismas.
- Control de subvenciones de proyectos europeos (HORIZONTE 2020).
- Controlador de primer nivel en programa INTERREG SUDOE, proyecto RISKCOAST.
- Expedientes de convalidación de gastos por la Rectora.
- Emisión de informes a demanda de órgano competente o a iniciativa de la OCI.
- Informes sobre el tipo de prorrata de IVA a aplicar para la creación de nuevos centros de gasto.
- Análisis y seguimiento del importe de los contratos menores de carácter recurrente tramitados por los centros de gasto de esta Universidad susceptibles de fraccionamiento.

▪ **Divulgación y asesoramiento:**

- Asesoramiento a la Comunidad Universitaria en cuestiones formuladas a través de la Web de la OCI, correo electrónico, telefónico o en persona sobre subvenciones, proyectos de investigación, contratos menores, normativa presupuestaria, contratación administrativa....
- Actualización y mantenimiento del apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI facilitando información a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica.
- Actualización y mantenimiento de la web de la OCI.